

Resumen de la asistencia al XIV Congreso de la (Aepda):

En el vigésimo aniversario de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa el Congreso anual de la AEPDA (Asociación Española de profesores de derecho Administrativo), se desarrolló a lo largo de dos días: 8 y 9 de febrero de 2019 donde se expusieron ponencias y se llevaron a cabo comunicaciones y debates sobre los textos propuestos que se clasificaron en los siguientes bloques: restricciones, retos, eficacia y comparaciones en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La participación como asistente al Congreso es muy oportuna y enriquecedora pues se produce una actualización en la formación del profesor que, en esta ocasión, versó sobre los siguientes ítems de interés: Restricciones en el acceso a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Restricciones en los recursos de los procesos contencioso-administrativos. El reto de la innovación tecnológica en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El reto del juez nacional como juez europeo. La eficacia de las medidas cautelares en lo contencioso-administrativo y la eficacia de las sentencias en lo contencioso-administrativo. La Justicia Administrativa en Latinoamérica. Y, finalmente, la Justicia Administrativa en España.